

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Ciencias Experimentales por la Universidad Rey Juan Carlos / Grado / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502155
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ciencias Experimentales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-12-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe final de renovación de la acreditación del Grado en Ciencias Experimentales, emitido el 26 de julio de 2022, este criterio fue calificado con C, y se identificaron las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la memoria verificada en cuanto a actividades formativas y sistemas de evaluación".

Para dar respuesta a esta recomendación, la universidad ha llevado a cabo una revisión y seguimiento de las guías docentes. Como evidencia, presenta dos ejemplos señalados por el panel de evaluación: las prácticas externas y el trabajo de fin de grado.

En ambos casos, se han modificado las guías docentes conforme a lo establecido en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Además de los ajustes solicitados se han llevado a cabo una serie de consultas a los agentes implicados, así como otra información no solicitada, pero de indudable importancia y actualidad, como es la vinculación de las asignaturas con los ODS.

2. "Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas".

Respecto a la ampliación de la oferta de asignaturas optativas, la universidad indica que la reducción presupuestaria inicial impidió cumplir con lo estipulado en la memoria verificada. No obstante, según se recoge en el informe de autoevaluación, el grado ha sido objeto de una modificación reciente (conforme al RD 822/2021), cuya resolución favorable definitiva está prevista para 2025.

En la nueva memoria modificada, se ha redefinido la oferta de optativas quedando configuradas de la siguiente manera: en 4º curso el alumno debe cursar 2 asignaturas de 6 créditos ECTS (en total 12 créditos ECTS) ofertándose 5 (n+3) que son: 1) Hidrología e Hidrogeología 2) Síntesis de compuestos orgánicos y análisis avanzado sostenible 3) Química aplicada a la catálisis y sistemas biológicos 4) Biofísica (online) 5) Metodologías para el control y seguimiento del medio físico (compartida con el Grado en Ciencia y Tecnología del Agua). Estas mejoras han sido incluidas como acciones de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad, con el objetivo de hacer un seguimiento adecuado para garantizar el cumplimiento de la recomendación. Las nuevas asignaturas optativas ya están anunciadas en el plan formativo publicado en la página web y sus guías docentes estarán disponibles progresivamente tal y como ha señalado la universidad en el documento de alegaciones.

3. "Se recomienda mejorar la coordinación vertical".

Para abordar la mejora de la coordinación vertical, la universidad ha celebrado reuniones entre la coordinación del grado y el profesorado de distintas áreas. Como resultado, se ha reprogramado el horario de algunas asignaturas con mayor riesgo de solapamiento.

Estas acciones de mejora se consideran adecuadas, siempre que se realice un seguimiento en los próximos cursos y se recoja la percepción del alumnado al respecto.

Por ello, este criterio se valora con la calificación B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
